

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****38****SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de inversiones número 02/2018 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 11 de julio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público:

Acuerdo de modificación del anexo de inversiones número 02/2018 del vigente presupuesto, incorporando el siguiente proyecto:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL	PARTIDA DE GASTO	RECURSOS MUNICIPALES	
			Propios	Crédito
Pista multideporte en la Avenida Doctor Manuel Jarabo	45.000	340-609	45.000	
TOTAL	45.000			

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación del anexo de inversiones que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 8 de agosto de 2018.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/27.356/18)

